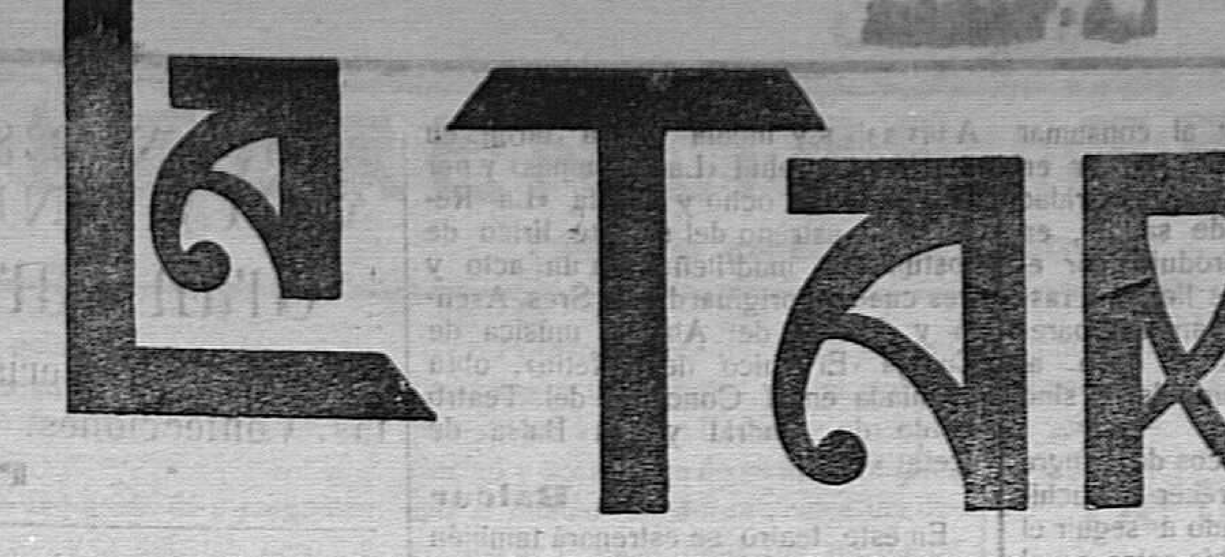
Miércoles 8 de Noviembre de 1911
PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto . . 5 céntimos.
Id. atrasado . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año IX—Núm. 2739

IMPRENTA Y REDACCIÓN.—San Pedro Nolasco 7

ADMINISTRACIÓN
Librería Escolar, Plaza de Cort, 12
Despacho de 8 mañana á 8 noche

Publicidad: Agencia de Anuncios, Santa Eulalia.

Buzón: Calle de Palacio, número 4.

COMENTARIO

El criterio del Gobierno

Diario Universal, que, como saben nuestros lectores, es el órgano en la Prensa del Gobierno, publica un artículo en el cual queda claramente definido el criterio del Gobierno acerca de cuanto se refiere al castigo de los que, inventando fa sas torturas—son sus palabras—. difaman á la Patria.

E artículo, que es una contestación à una pregunta formulada por *La Epoca*, merece ser conocido por nuestros lectores, y dice así:

«Por nuestra parte, creemos que *La Epoca* tiene ya contestada su pregunta. Hasta ahora, que sepamos, no tiene el partido liberal más voz autorizada que la del señor Canalejas. El señor Canalejas ha hecho en ese punto declaraciones suficientemente concretas; á ellas, pues, es necesario atenerse, máxime cuando ningún liberal ha pensado en alzarse frente á las justas y patrióticas declaraciones del presidente del Consejo.

Todos los liberales, como hombres sensatos que saben anteponer la verdad y el patriotismo á mezquinas consideraciones políticas, están conformes en que la difamación debe ser castigada y en que la inmunidad parlamentaria no debe ni puede ser escudo para evitar el castigo.

Inspirada en ese criterio justo y patriótico está la circular que el Gobierno ha dirigido á los gobernadores; puesto que surgen en todas partes denuncias de malos tratos, es indispensable que esas denuncias sean depuradas y es igualmente necesario que sean castigados los que sin el menor fundamento las formulan; de otro modo jamás se pondria fin à esa desastrosa manera de hacer política.

Y ha de ser en vano que por seguir esa conducta se acuse al Gobierno de falta á su programa y á su historia. Si el señor Canalejas se empeñase en ello no le sería difícil encontrar precedentes para proceder, no como lo hace, sino con mucha mayor energía en la represión. Como ejemplo de esos precedentes no estará de más que los vocingleros lean la real orden de 14 de Octubre de 1898, en que, de acuerdo con el Consejo de Estado, la Sala de Gobierno, etc., se declara que los diputados no tienen inmunidad cuando las Cortes están suspendidas. Esa real orden la firmó el señor Sagasta, y entonces à nadie se le ocurrió pretender que los liberales se alzasen contra él. Sin duda en 1898 se tenía más claro concepto de la Libertad que en 1911.

Lo que ocurre ahora por error en ese concepto es extraordinario: se comete un crimen horrible, monstruoso, y no es posible castigarle sin que el Gobierno sea acusado de reaccionario. Se denuncian infamias que son calumnias contra el país, y si el Gobierno las persigue es reaccionario. En la Prensa se insulta al Rey, lo que no se permite en ningún país monárquico, y si persigue el Gobierno se habla de reacción. Se incita al atentado personal, y también es reaccionario perseguir esas excitaciones. Y reaccionario se llama también al propósito de poner límite á la inmunidad parlamentaria, que algunos quieren convertir en inmunidad, y en este caso se llega hasta llamar loco á quien tal propósito tiene. ¿No es cien veces más loco quien pretende que las leyes sean letra muerta para un ciudadano, por muy padre de la Patria que sea?

Y cuenta que todo esto se hace cuando el Gobierno ha declarado cien veces que no pretende ni necesita modificar ninguna ley, sino hacer respetar y cumplir las existentes, por todos y en todos los momentos.

¿Puede hacer menos un Gobierno? Más, mucho más requiere esa forma inaudita de hacer oposición, para la cual nada son ni significan informaciones como las hechas en Bibao y Castellón, como resultados concluyentes en que se niega en redondo la existencia de atormentadores, y para la cual nada valen los informes médicos, demostrativos de que la campaña de difamación ahora emprendida no tiene el menor fundamento.

¿No sería más evidente locura transigir con esa forma de oposición que procurar el castigo de los que positivamente delinquen?»

MI POSTAL DE HOY

Aquí, en esta sección, hace poco menos de un año, sacaba à colación el tema de la conveniencia de crear en Palma una Sociedad de Conciertos. Fué un día, que a interpretación ajustada, de no sé que obra, me sugirió la idea de dedicar una *Postal*, á un tema que, no por tratado en otras ocasiones y por mejores plumas, había perdido su oportunidad.

A los pocos días a idea era recogida por un amigo querido y poco después ocupaba lugar preferente en las columnas de «La Ultima Hora» siempre abiertas á toda idea grande, venga de donde viniere y fuera de quien fuese y aprovecho esta ocasión, para hacer pública manifestación de agradecimiento hacia los amigos de aquella casa á quienes se debe, casi únicamente, el que la *Postal* que llenó un día el lugar correspondiente en las columnas de este periódico, llamada à ser olvidada al día siguiente, sea hoy hermosa realidad, estrella de poderosa magnitud que perdió su opacidad al volar hacia lo alto y ser recogida por manos graciles, manos femeninas, manos de mujer que la sublimaron é hicieron grande.

Ved como soy sincero y haciendo de la sinceridad virtud, voy dando à cada cual lo suyo, para quedarme yo con casi nada; porque con exceso recibo cariñosas felicitaciones y frases de loanza y de encomio y apenas si me llamo Pedro.

En el tragin diario del periodismo, para satisfacer la voracidad de la máquina de imprenta y también por algo inherente á mi temperamento, donde á la nerviosidad se acumula una imaginación siempre soñadora, concebí el proyecto y lo entregué al público esperando una frase de satisfacción, una simple muestra de simpatía. Y aquella idea es ya un hecho ¡Como me siento emocionado al tratar de reproducir en el papel mis impresiones de aquella tarde, en que violentando mi modo de ser, suscribí las primeras circulares dirigidas á los profesionales de Palma!

¿Quien era yo, simple pigmeo en todos los ordenes de la vida, para llamar á distinguidos profesores y robarles, con mi proyecto, unos momentos á sus obligados quehaceres? Olvidé preocupaciones y allá fueron las cartas y se celebró la reunión y fué un éxito; y consideré que la idea estaba arraigada, y á los pocos días, tenia vida legal la Sociedad de Conciertos.

¿De quién es el triunfo? De todos menos mio. Lo digo con sinceridad; los elogios de amigos queridos, los que me dedicaron los profesionales, los que recibo de todas partes los recojo y los ofrezco en homenaje de respeto, á la distinguida señora que aceptó un puesto en la Junta Directiva; al meritísimo dilettante, que por altruismo aceptó el puesto de honor que por muchos títulos le correspondia; á los distinguidos maestros que se han sumado á nuestra labor à los profesionales que renunciando viejos prejuicios y haciendo abnegación de su personalidad se han entregado á nosotros con toda el alma. Para estos mis afectos, el agradecimiento de siempre y lo mejor de mi alma, para el amigo Pedro J. Palmer y para otro no menos querido, cuyo nombre reservo para en plazo breve, ofrecerle, en ramillete de aplausos, los homenajes de toda Palma. A ellos doy las felicitaciones, los aplausos. La Sociedad de Conciertos obra vuestra, es ya un hecho; por Cuaresma afirmará su personalidad en el escenario del Teatro Principal.

¡Como este dia me sabrán à gloria, las migajas que pueda recoger en el grandioso festin donde se rendirà culto al Arte!

A. B.

Exportaoión para Cuba

Estimando de importancia para los comerciantes que remiten mercancías para Cuba, llamamos la atención de los mismos acerca de varias disposiciones contenidas en dos Circulares publicadas por la Secretaría de Estado de aquella República, fechadas en 15 y 16 de octubre último.

Por la primera, dando instrucciones sobre conocimientos de embarque, se indican las circunstancias que la ley dispone se consignen en tales documentos, que son:

1.ª El nombre, matrícula y porte del buque.

2.ª El del capitan y su domicilio.

3.ª El puerto de carga y el de descarga.

4.ª El nombre del cargador.

5.ª El nombre del consignatario, si el conocimiento fuese nominativo.

6.ª Cantidad, calidad, número de los bultos y marcas de las mercancías.

7.ª El flete y la capa contratada.

Del conocimiento primordial, según el artículo 707 del Código de Comercio, se sacarán cuatro ejemplares de igual tenor, y los firmarán todos, el capitan y el cargador. De estos el cargador conservará uno y remitirá otro al consignatario; el capitan tomará dos, uno para sí y otro para el naviero. El Código, no obstante, autoriza la extensión de cuantos conocimientos estimen necesarios los interesados, sin limitación alguna, si bien exigiendo que cuando fueren á la orden ó al portador, en cada ejemplar, ya se trate de los cuatro primeros ó de los ulteriores, se exprese el destino de los mismos.

En la otra Circular, complemento de la anterior, se dispone: que para no incurrir en la penalidad prevenida en el artículo 59 de la ley Arancelaria Consular, por a falta de visación por el Consulado, en el juego de conocimientos, se autoriza á todo embarcador que así conviniere á sus intereses, para que pueda presentar para su visación, en vez de dicho juego, un ejemplar, copia exacta del mismo, en el que se haga constar con caracteres indelebres la manifestación siguiente: «Este Conocimiento consular no es negociable, y son válidos sus efectos solamente para la Aduana».

Todo importador al hacer su declaración en la Aduana respectiva tiene la obligación de presentar conjuntamente, con la copia de Conocimiento certificada por el Cónsul, el original que reciba como Consignatario; ó bien endosado à su nombre, por el Consignaario que el documento exprese; ó, si á la orden, debidamente endosado á su nombre, á cuyo efecto las Aduanas rechazarán, todos los ejemplares en que no se cumplieren estos requisitos, prevenidos en los artículos 94 y 95 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

Las Administraciones de Aduauas de la República, no darán curso á las declaraciones, en que solamente se presente la copia certificada por los señores Cónsules, pues éstas sólo serán válidas, como justificante del pago de los derechos consulares en tiempo oportuno como lo determina la Ley, pero nunca para la entrega de las mercancías que el mismo menciona, por lo que será necesario como requisito indispensable, la presentación conjunta de dicho documento con el conocimiento original que tiene que tener el declarante en su poder, como dueño de la misma.

LA TARDE á sus abonados

El creciente favor que el público nos dispensa nos ha hecho preparar importantes regalos para nuestros abonados que titularemos de fin de año. LA TARDE además de ser un periódico de información acreditada, con corresponsales propios en Madrid, Barcelona y Marsella, cuyo servicio de información ha quedado patentizado con motivo de los últimos acontecimientos; desea ofrecer valiosos objetos, de indiscutible valor, á los que siendo sus suscriptores, gocen de los favores de la suerte.

Véase en que consisten.

Regalos

Una máquina de coser marca **Pfaff**, adquirida en la antigua casa Banqué, de J. Balaguer, Colon 34, su valor **225 pesetas**; se conoce con el nombre de Doméstica Bobina central *H* ú oscilante *E*, completamente silenciosa, ligerísima, fácil de manejar, con dobles cognetes con *polines*. La más perfecta para coser y para cuantos trabajos de aguja se ofrezcan así como: zurcir, fruncir, ribetear, acolchar, **bordar**, hacer calados, encajes, realces, matices etc. etc. y para remendar medias y calcetines utilísima para toda mujer hacendosa.

Un vestido modelo parisien, forma sastre, **última creación de la moda** su precio **125 francos** adquirido en los almacenes del Bon-Marché, Plaza del Mercado 14, 15 y 16 entre la Iglesia de S. Nicolás, y el Gran Hotel donde existen confecciones del gran vestir para Señora, Caballero y Niños.

Un elegantísimo abrigo para señora ó señorita **modelo inglés**, su precio **100 pesetas** confeccionado en los grandes almacenes de San José de Ignacio Figuerola, ó su equivalente en generos de novedad, ropa blanca, lanceria, géneros de punto etc. etc.

Un servicio completo de cubiertos y cuchillos para mesa, su valor **75 pesetas** adquirido en la acreditada tienda de D. Gabriel Buades, calle de Colón 33 y Jaime II, 92.

El juego se compondrá de doce cucharas, doce tenedores, doce cuchillos para postres y doce cucharillas para tomar café.

Una participación de peseta en el sorteo de Navidad, equivalente á un premio de 6.000 pesetas en el caso feliz de que el número saliera favorecido con el primer premio.

Como se adjudicarán los regalos

Todos los suscriptores de LA TARDE ó sus lectores, que abonen por anticipado un año de suscripción, tendrán opción á estos regalos.

Para ello se les entregará un recibo que llevará un número de órden el cual servirá de base para la designación del premio.

El recibo que tenga mas cifras iguales al premio mayor de la Loteria de Navidad, comenzando por las unidades, será el favorecido con el primer premio; con el segundo el que en igual forma tenga mas cifras que concuerden con el segundo y obtendrá el tercero el correspondiente á las cifras del tercero de Navidad é igual sucederá con el cuarto.

Ejemplo: Si el primer premio de la Loteria Nacional fuera el 12.428 resultará premiado el recibo que lleve el número 428 ó el 28, si hasta aquel número no llegáran los recibos.

Si las decenas ó centenas de los premios fuesen ceros, se entenderán premiados los números inferiores con exclusión de las decenas ó centenas.

Ejemplo: si el número premiado fuera el 5,034, el recibo favorecido será el 84; si el número fuera el 21,005, será el recibo número 5 el premiado.

Si diera la coincidencia de que tuvieran las mismas unidades, decenas y centenas los cuatro primeros premios del sorteo, entonces para establecer la prelación, reuniríamos oportunamente á los agraciados, dejando á la suerte la fijación del orden correspondiente.

Aquellos de nuestros suscriptores queno acepten esta combinación, podrán optar por una participación gratuita de á peseta á un número del sorteo de Navidad.

Próximamente nuevas combinaciones para los lectores de LA TARDE.

REAL ORDEN DE INTERES

Los caminos vecinales

Ya se ha firmado la real orden adjudicando las subvenciones del Estado para la construcción de caminos vecinales, como consecuencia de las proposiciones formuladas en el concurso de 31 de agosto.

De dicha real orden entresacamos, por ser de interés, los siguientes párrafos.

«No por pueriles estímulos de vanagloria, sino para deducir las halagadoras esperanzas que cabe fundar en la cooperación del Estado y las comarcas quiere el ministro que suscribe ofrecer à la opinión algunos datos reveladores del éxito, excepcionalmente lisonjero, obtenido por la ley de caminos vecinales.

El noble anhelo de progreso y de mejora, anhelo que representa musculatura nacional, vigor de raza, savia de un pueblo, se ha mostrado de tal modo, que han venido à este ministerio 1.404 proposiciones.

Ello acredita que una masa de 100 mil ciudadanos españoles, durante el último estío, estudia, medita, aporta sus recursos y trabajos sin darse punto de reposo, haciéndolo todo compatible con las labores del campo, para alcanzar un beneficio y una ventaja por la que venían hace tiempo suspirando.

La desorientación presente, la multiplicidad de criterios, la suma de negaciones, parecen volar los deseos populares, la guía marcada por el alma nacional, y así advertimos que poderosas inteligencias hablan á veces, refiriéndose à la sensibilidad colectiva, de que falta el pulso, y á poco notamos que late con peligrosas celeridades. «¿Cómo precisar, en tales condiciones de confusión—se dice—, la voluntad del país?»

Y, sin embargo, éste ofrece muestras bien claras de esa voluntad, acusa con trazos firmes su aspiración.

No se desdeñe por mínimo este dato de reclamar con tan vivo afán la posesión del camino. Con ser humildes los gestores de esos 1.404 Ayuntamientos hispanos llegados á este ministerio para sustraerse al aislamiento en que viven, dicen mucho tocante al anhelo colectivo; dicen que quieren sosiego, que apetecen trabajo, que ansían prosperar su comarca. Muchos siglos han transcurrido desde que Sócrates pronunciara aquellas palabras. «No desoigáis la voz de los humildes cuando piden el bien de la República.» Y andando el tiempo, Colbert ponderaba la necesidad de mejorar cada uno de los pueblas para hacer una Francia grande.

Ostensible es nuestra penuria: por eso resulta más elocuente que reunan nuestros municipios 10 millones de pesetas en estos pliegos de ofertas para caminos vecinales y los aleguen al crédito votado por el Parlamento. Y no se diga que son promesas llamadas á incumplimiento, porque todas vienen avaloradas y garantidas en la forma que impone la ley. Y es más; son bastantes los pueblos que sobrepujan esta garantía, y hay alguno donde al concurar, temeroso sin duda de que parezca poco sólida su oferta, escriben todos los reunidos, alcalde, ediles, asociados de la Junta municipal y demás contribuyentes, lo siguiente: «Comprometemos también los bienes personales de todos los firmantes».

¿Se puede hacer más para exteriorizar el ansia de un camino ¿Cuando se dice y se repite que aparecen borrosas, inciertas las orientaciones nacionales, fuera menester pasar la vista por estos centenares de pliegos y se advertiria cómo el país indica, señala, traza, con caracteres definidos permanentes, el rumbo que á su juicio debe seguirse para disponer de comunicaciones, de instrucción, de prosperidad, y con todo elo de aquella fuerza que su riqueza y su cultura son capaces de sostener.

¿Dónde reside la razón? ¿Vive al lado de los hombres públicos que lamentan la ausencia de indicaciones, de demandas; que deploran la atonía del pueblo español, de un pueblo que, abatido y silencioso sin la menor protesta, abandona la tierra que le viera nacer? ¿O es que esa razón viene à sumarse con los que consideran que el el elemento director no tiende al vocerío popular que pide riegos, que quiere caminos, que solicita puertos, que reclama escuelas, que apetece, en fin, medios de vida, herramientas para producir?

En opinión de este ministerio, el país ha sido interrogado por la ley de construcción de caminos vecinales, y á pesar de las justificadas desesperanzas que suscitó el indefinido aplazamiento de estas obras en otro tiempo, el país contesta tan alto como puede, con voz poderosa, que se asocia al Estado, que ansía esos caminos y subraya su grito de aliento y de vida con diez millones de pesetas.

Hay, sí, energías nacionales latentes en estos consoladores documentos para acometer, con las proposiciones, admitidas, 3.500 kilómetros. Hay también, con aquellas otras que pueden subsanar deficiencias meramente formalistas, lo bastante para emprender la construcción de otros 1.500 kilómetros. Esto es, que el país coopera con el Estado para que en el primer impulso puedan trazarse sobre la tierra española 5.000 kilómetros de estas indispensables vías de comunicación. Merced á ellas, medio millón de hectáreas podrán utilizar el tránsito rodado para el transporte de sus productos; podrán, por tanto, tener un mayor rendimiento que hasta aquí. Merced á ellas, 2 millones 500.000 españoles se liberan de una vida medioeval por lo que á las comunicaciones se refiere.

De este visible espíritu de asociación, de coparticipación de las comarcas con el Gobierno, pueden derivarse muchas y muy importantes ventajas. Lo que parece preciso, verdaderamente indispensable, es no incurrir de nuevo en aquel destejer que dejará las explanaciones comenzadas y el camino iniciado. porque en tal caso, ¿cómo infundir una vez más alientos y esperanzas à los que tan reiteradamente las vieron burladas?

A tiempo en que más de 100.000 ciudadanos y 1.404 pueblos se suman à la acción del Gobierno para trabajar y conseguir una ventaja, no cabe decir que España oculta su querer. Si cuando tal ocurre excusáramos las soluciones, la culpa no podría ser achacada al que no habla, sino al que no escucha».

Los procuradores

El nuevo Arancel

Entre los procuradores de los tribunales reina en estos momentos una gran expectación.

Y está justificada, porque á partir de un breve plazo comenzarán á regular sus honorarios con arreglo à nuevas disposiciones, con sujeción á un arancel que acaba de ser confeccionado.

Por Real orden de 6 de Octubre pasado se dispuso el nombramiento de una Comisión que procediera á redactar un proyecto de nuevos Aranceles.

Con actividad desusada en nuestros Centros ministeriales fué nombrada la Comisión, constituyéndola el subsecretario de Gracia y Justicia, D. Avelino Montero Villegas, alma de estas beneficiosas reformas para la administración de justicia; el juez de la Latina, D. Edelmiro Trillo, honra de la judicatura española; el distinguido letrado Sr. Alvarez Arranz, el Sr. Piñuela, por el ministerio, y por el Colegio de procuradores, su ilustre decano, D. Hilario Dago, y los individuos del mismo D. Mateo Martinez Moreda y D. Aquiles Udrich.

El Sr. Montero Villegas, rompiendo con la tradicional lentitud que se practicaba en el funcionamiento de las Comisiones, convocó inmediatamente á ésta. El día 9 de Octubre se reunía por vez primera, y el subsecretario expuso su deseo de que los trabajos se efectuasen con la mayor rapidez y la necesidad de que en el Arancel resplandeciese el propósito de abaratamiento de los litigios, que es común y pública aspiración.

La Comisión mostróse conforme con estas indicaciones, y el Sr. Dago, en nombre de los procuradores, manifestó que estos se hallaban dispuestos á poner cuanto de su parte estuviera para hacer compatible el beneficio á los litigantes con la remuneración decorosa de sus mandatarios judiciales.

Dió comienzo la labor, y la Comisión adoptó como criterio el de señalar los tipos de percepción por conceptos que ha inspirado el Arancel de los secretarios, y de este principio resolvió marcar tantos por cientos de base, buscando, con indudable acierto, la proporcionalidad entre lo que se litiga y lo que se cobra. Así habría de conseguirse que la reclamación judicial estuviera al alcance de todas las fortunas y en relación siempre con el valor de ella.

Porque era preciso á toda costa acabar con la arraigada creencia de que los pleitos se hacían largos por el interés de los que en ellos intervenían de acumu ar trámites y diligencias.

Todo esto concluyó; de ahora en adelante, el litigante sabrá, por lo que se refiere á primera instancia y á secretarios y procuradores, cuanto le ha de costar pedir justicia.

Y los procuradores, imponiéndose ese sacrificio, ganan en prestigio y en decoro.

La Comisión ha trabajado sin levantar mano. A horas extraordinarias, despues del trabajo diario de la Subsecretaría, el Sr. Montero Villegas la ha venido presidiendo. Las sesiones han sido muy numerosas y algunas de discusión animada.

El día 31 de Octubre se celebró la última, que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada, y en la que la Comisión terminó su labor y quedó concluido el Arancel.

Según nuestros informes, los extremos principales que comprende son los siguientes:

Prescindiendo de la cantidad señalada en los Aranceles que actualmente regían en los nuevos se establece un tanto por ciento.

El procurador percibirá 5 pesetas por los trabajos preliminares del mismo y despues, por la asistencia al juicio, pruebas y diligencias, el 8 por 100 de la cuantia litigiosa en reclamaciones que se excedan de 125 pesetas.

Desde 125 á 500 percibirá el 5 por ciento.

En los desahucios devengará el 15 por 1000 del precio de arrendamiento hasta la suma de 1.000 pesetas.

Cuando exceda de ésta, sólo percibirá 5 pesetas más.

En lo relativo á Consejos de familia y Registros civil, mercantil y de la propiedad, se establecen tipos fijos muy módicos, y que han de facilitar el acceso del público á estos Centros.

Juzgados de primera instancia—Escala general.

En los juicios singulares de cuantía determinada, la escala mater es la que sigue, que publicamos integra por su importancia.

Hacia 1.500 pesetas, el 8 por 100 de la cuantía litigiosa.

Desde 1.500 à 3.000 el 4 por 100.

Desde 3.000 á 10.000 el 3 por 100.

Desde 10.000 á 25 000 el 1'50 por 100

Desde 25.000 á 100.000 el 0'75 por 100.

Desde 100.000 á 50.000 el 0'50 por 100.

El 0'10 por 1.000 sobre lo que exceda de 500.000 hasta un millón, que es el límite de percepción.

En esta escala están comprendidos los juicios ejecutivos y las tercerías, consideradas como pleitos independientes.

Para los juicios singulares de cuantía indeterminada márcanse en el Arancel tipos fijos, señalados despues de meditado estudio y de comparaciones con la realidad actual.

A fin de favorecer todo lo que afecte à estado civil de las personas, se ha establecido para el juicio de rectificación de partidas una cantidad muy baja, la de 50 pesetas.

Hoy la tramitación de un asunto de esta índole costaba cuatro ó cinco veces más.

En los juicios universales sucesorios establécese una escala semejante á la anterior, con pequeña reducción en los tipos.

Las declaraciones de herederos figuran en el Arancel con retribución modesta, teniendo en cuenta que son de imperiosa necesidad para el público.

En los concursos, quiebras, etc,, se hace en todos los casos una deducción del pasivo, y sobre lo que queda como base se señalan derechos proporcionales.

El Arancel regula seguidamente la

percepción de derechos en las incidencias, exhortos, procedimiento especial de la ley hipotecaria, negocios de comercio, ejecución de sentencias, expedientes de jurisdicción voluntaria y en todos los negocios civiles en que es necesaria ó voluntaria la intervención del procurador.

Disposiciones generales

El nuevo Arancel alcanza á los Tribunales municipales y á los Juzgados de primera instancia.

Las disposiciones generales contienen preceptos de la mayor importancia para los procuradores.

Percibirán un equitativo aumento en sus derechos cuando sean más de dos las partes litigantes.

Devengará en concepto de agencia la cantidad de 100 pesetas por cada fracción de treinta días.

Limita y reglamenta acertadamente el número de copias que el procurador está obligado á dar, con su retribución correspondiente.

La percepción de derechos se divide en períodos, para que el litigante abone únicamente aquel que ya haya transcurrido.

Las dudas en la aplicación del Arancel se resolverán en el sentido favorable al cliente por el juez que conozca del asunto, previo informe del Colegio de Procuradores, por boca de su Junta.

A fin de que el público sepa sin dificultad la razón del pago, los procuradores están obligados á determinar en sus minutas los artículos del Arancel con arreglo á los cuales perciben.

Soberanos y Príncipes

Matrimonios por amor

El matrimonio del Archiduque Carlos parece haber tenido por consecuencia inmediata hacer posible—ya que está definitivamente arreglado el orden de la sucesión al Trono—el matrimonio morganático del Archiduque Fernando Carlos.

No era un misterio para nadie, ni en Viena ni en Praga, que el Archiduque se ha enamorado de una joven de la clase media y que ha pedido inútilmente al Emperador autorización para casarse con ella.

El Archiduque Fernando Carlos es el tercero de los hijos del difunto Archiduque Carlos-Luis.

Es hermano del Archiduque heredero y del difunto Archiduque Oton, cuyo hijo mayor acaba de casarse.

Nació en Viena, el 27 de diciembre de 1868, y fué enviado á Praga en 1905, como comandante de la 18.ª brigada de Infantería.

En Praga conoció á la hija mayor del profesor Czuber, Berta, que tiene hoy unos treinta años de edad.

Y entonces comenzó el idilio que hoy se aproxima á su desenlace.

Berta le fué presentada en un baile organizado, bajo su alto patrimonio, por los alumnos de la Escuela Politécnica.

Poco tiempo después, Fernando-Carlos anunció su proyecto irrevocable de casarse con Berta Czuber.

Reunióse un consejo de familia bajo la presidencia de su madre, la Archiduquesa María Teresa.

Y en él decidióse impedir el matrimonio á toda costa.

El 17 de enero de 1904, es decir, algunos días después, Fernando-Carlos fué á Viena para pedir al Emperador su consentimiento.

Una escena muy viva que se desarrolló entre el Archiduque heredero y el Archiduque Oton, en el castillo de Schowan, probó que el Archiduque heredero mostrábase adversario decidido del proyecto de su tercer hermano.

El Emperador, informado, hizo decir á Fernando-Carlos que era inútil se le presentase en audiencia, porque no quería en la Imperial y Real Familia nuevas historias del género de las de Juan Orth y Leopoldo Woelfling.

Desde entonces Fernando Carlos fué á Viena lo menos posible.

Relevado de su mando por motivos de salud, vivió algún tiempo en Stuttgart, viajó luego por España é Italia, retiróse más tarde á su castillo de Rottenstein, en el Sur del Tirol, y por último, habitó en Helenenthal, cerca de Viena.

Berta Czuber, que había tenido que abandonar Austria, fuése á Dresde para que no la molestasen.

En esta ciudad recibió la visita de Fernando Carlos, cada vez más enamorado de ella.

Desde hace un año Berta y el Archiduque se han visto con frecuencia en el castillo de Rottenstein y en Helenenthal.

En los círculos palatinos de Viena, todos creen que ella y el Archiduque se casaron secretamente hace un año.

Cuantas tentativas han sido hechas para que el Archiduque olvide su amor, han sido infructuosas.

El Archiduque ya no solicita permiso para casarse, bien con arreglo á su rango, ó ya de un modo morganático.

Quiere simplemente que le autoricen á renunciar á sus títulos y dignidades para vivir burguesamente con el apellido de Burg.

Sólo posee, aparte del castillo, una suma, no muy considerable, que ha depositado en un Banco de Viena.

Dícese que el Emperador publicará en breve un rescripto imperial autorizando á Fernado Carlos á renunciar á su título de Archiduque y á contraer matrimonio como un simple burgués.

La salud pública

Noticias oficiales

Dice la «Gaceta»:

«El desarrollo y gravedad que la peste ha adquirido en Marruecos, y la amenaza que esto representa por razones de proximidad, aconsejan á esta Inspección general se tomen en nuestros puertos todas aquellas medidas de rigor que se consideren necesarias para impedir que el gérmen de tan grave pestilencia pueda, por medio de nuestras relaciones marítimas, invadir á España.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta el caso 5.º, artículo 25 de la Convención Sanitaria de París de 1903 y los artículos 158 y 159 del vigente reglamento de Sanidad exterior, los directores de las estaciones sanitarias de nuestros puertos, interpretando con carácter imperativo y no meramente discrecional lo que disponen los referidos artículos, someterán á desratización, por medio de la sulfuración con el aparato Clayton ó Marot, á todo barco que venga de punto infestado de peste, haya hecho ó no escala en puertos intermedios, á menos que hubiere sufrido trato sanitario en alguno de estos últimos ó en la travesía según dispone el artículo 185 del referido reglamento.

A mas de la desratización, serán objeto de desinfección complementaria, en la forma que corresponda, los locales, ropas sucias y demás objetos que puedan contener gérmenes pestíferos y parásitos del hombre y de los animales transmisores de la pestilencia.

Asimismo serán desinfectadas las mercancías que no lo hayan sido antes de ser desembarcadas y que por proceder en su origen de punto infestado de peste y ser de naturaleza contumaz para los gérmenes de esta dolencia, ó que puedan contener ratas ó parásitos vectores del contagio, exijan á juicio de la autoridad sanitaria del puerto, la aplicación de estas medidas, con arreglo al artículo 196 del reglamento.

Por tanto, los barcos comprendidos en esta circular, que indispensablemente habrán de sufrir la desratización, deberán concurrir á los puertos dotados de aparatos apropiados á este efecto, que son:

Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, Coruña, Las Palmas, Mahón, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla-Bonanza, Valencia y Vigo.

Lo que se hace público para conocimiento de V. E., el comercio y autoridades sanitarias de los puertos.

Nuevo Círculo Mallorquín

El «Diario Español» que se publica en Buenos Aires publica unas líneas dedicadas á reseñar la constitución en aquella república, de un «Círculo Mallorquín».

Dice así:

La reunión celebrada en los salones de la Asociación Patriótica entre un numeroso grupo de mallorquines, para la constitución de un Círculo en que se congreguen todos los hijos de las Baleares, superó las esperanzas de sus iniciadores. No obstante el reducido número de invitaciones distribuidas, asistieron unos sesenta concurrentes, entre los que se hallaban representados los elementos más expectativos.

Abrió el acto el señor Pedro Matas Fiol, quien con palabra fácil y elocuente saludó á los oyentes, y con frases adecuadas demostró la necesidad de la fundación de la nueva Sociedad. Tuvo recuerdos muy felices para la patria añorada y frases elocuentes tanto para los adherentes como para la Asociación Patriótica, bajo cuyo amparo se ha iniciado obra de tanta transcendencia.

Le siguió en el uso de la palabra el señor Eusebio Guasp, quien esbozó someramente el carácter de la nueva Sociedad y pidió á la asamblea nombrar de su seno la primera Comisión Directiva provisional que debe correr con los trabajos preliminares de la constitución. Esta quedó formada por las personas siguientes:

Rafael Oliver, Sebastián Canet, Martín Caimari, Pedro Vaquer, Mateo Sastre, Nicolás Ripoll, Lucas Homar y Juan Pons Sureda.

Reportaje

¿Suicidio ó asesinato?

El secreto del sumario no permite todavía levantar el velo que encubre la misteriosa muerte de Julián Vicens, pero algo debe de haber en los folios escritos, que dió motivo á que el Juez de Instrucción Sr. Torres, que ha trabajado con verdadero empeño en el esclarecimiento del hecho, ayer decretara la libertad de uno de los hermanos de la víctima reteniendo en la cárcel al otro.

Ayer los médicos forenses practicaron la autopsia al cadáver del infeliz suicida.

Desconocemos el resultado de la misma, pero según versiones recogidas de labios autorizados, las heridas por su forma, parecen demostrar que no pueden ser producidas por uno mismo.

Además el desgraciado si se hubiera suicidado debió haber ido al brocal de la fuente casi extenuado y al consumar su intento su cabeza debió chocar en la parte opuesta donde con seguridad se verían algunas gotas de sangre, en cambio el contacto se produjo por el mismo sitio hasta donde llega el rastro y las pequeñas manchas parecen indicar que el cuerpo no cayó al fondo en movimiento impulsivo sino simplemente deslizado.

También los dos charcos de sangre y la coincidencia de aparecer el cuchillo en uno de ellos, cuando á seguir el reguero de la misma debía estar en el otro, son datos que ha tenido en cuenta el señor Juez y que estudia con sumo cuidado para que el acierto guíe sus pasos.

Nos encontramos al frente de un hecho envuelto entre sombras, en las que comienza á hacer luz la pericia del digno Juez de Instrucción señor Torres.

Noticias militares

Se ha decretado el siguiente movimiento de personal con motivo de la organización de los Cuerpos de Intervención é Intendencia.

Cuerpo de Intervención Comisario de Guerra de 1.ª clase.—Don Juan Gomez Gonzalez de excedente en la 1.ª región á excedente y en comisión interventor militar de Baleares.

Comisario de 2.ª—Don Francisco Perez del Castillo, de la Capitanía General de Baleares á la intervención de estas islas y don José Casasnovas, Sancho de la misma procedencia á igual destino.

Oficial 1.º—Don Rafael Cerdó Pujol de excedente en Baleares á la Inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército.

Cuerpo de Intendencia.—Subintendente de 1.ª—Don Eduardo Butier Gutierrez de la capitanía general de Baleares á Intendente militar de estas islas.

Subintendente de 2.ª—Don Jaime Garau Montaner de la misma capitanía general á la Intendencia de Baleares, don Gonzalo Barceló Valor de la misma capitanía general á la Intendencia de la 5.ª región, don Florencio Lasa Nueño de la idem á la intendencia de la 4.ª región.

Mayor de Intendencia. Don Juan Rodriguez Corre de la 7.ª región á la Intendencia de Baleares, don Francisco Fernandez Izquierdo de la 5.ª región á la idem.

Oficiales primeros.—D. Pablo Haro Honello, don Fernando Bauzá Perez, don José Moreno Burgos, don José Torres Ginard, don Alonso Comas Medina, don Francisco Bonet de los Herreros y don Juan Villalonga de la capitanía general de Baleares á la intendencia de la misma, don Venancio Recio Villalonga á excedente en Baleares, don Felipe Carreras Sanchez á la comandancia de tropas.

Oficiales segundos.—Don Miguel Truyols Martorell á la 3.ª Brigada de tropas, don Juan Cardona Crespo á la sección de tropas de Menorca, don José Bonet de los Herreros á la idem de Mallorca, don Federico Huperez, don Facundo Soler, don Eduardo Batler Suarez, don José Casasnovas Durán, á la intendencia de Baleares.

Oficial 3.º—Don Jaime de Oleza de la Ordenación de Pagos á la Intendencia de Baleares.

Bajas.—Se ha dispuesto que el capitan de Infantería don José Marqués Bravo, sea baja en el Ejército por abandono de destino.

Instrucción pública

Ha sido desestimada la petición que había formulado ante el Rectorado de la Universidad de Barcelona el maestro D. Arnaldo Mir de la escuela pública de Binisalem.

—En la secretaría de la Universidad de Barcelona se ha recibido el título de maestro superior expedido á favor de nuestro paisano D. Jaime Arnau y de maestro elemental para D. Carlos Vidal.

Estado del tiempo

Esta pasada noche ha caído sobre esta ciudad ligera lluvia.

El tiempo muéstrase inseguro.

Hacia Irlanda se aproxima una borrasca y algunas presiones atmosféricas se encuentran al N. de España siendo posible que sobrevinieran grandes chubascos.

De la Audiencia

Causa por Jurados

A las diez y media del día de mañana en la Sala segunda de esta Audiencia Territorial tendrá lugar, ante el Tribunal del Jurado, la celebración en juicio oral y público de la causa instruída por el Juzgado del distrito de la Catedral contra Bartolomé Fiol acusado del delito de robo.

El Fiscal sostendrá la acusación y el procesado estará defendido por el letrado señor Sureda.

Revista de Teatros

Lírico

Para hoy se anuncian las siguientes funciones:

A las seis y media de la tarde en sección vermohut «Las Bribonas» y por la noche á las ocho y media «La Revoltosa», estreno del sainete lírico de costumbres madrileñas en un acto y tres cuadros origiual de los Sres. Asenjo y Torres del Alamo, música de Calleja «El chico del cafetín», obra premiada en el Concurso del Teatro Apolo de Madrid y «La Balsa de aceite».

Balear

En este teatro se estrenará también esta noche la humorada cómico-lírica en un acto dividido en tres cuadros de Arniches y García Alvarez, música del maestro Serrano, que lleva por título «El trust de los tenorios». Esta obra viene precedida de fama.

Debutará la tiple Liberata Fernández.

*

Por la tarde á las seis y cuarto tendrá lugar un matinée de moda poniéndose en escena la bonita opereta «Soldaditos de Plomo».

Carnet social

En la Capilla de las Rdas. Hermanas Agustinas se ha celebrado la ceremonia de la toma de velo por la señorita Apolonia Alemañy. Fueron padrinos don José Palau y doña Amparo Pou de Riera.

Predicó una adecuada plática el Reverendo don Antonio Canals. Superior de dichas religiosas.

El acto, al que asistieron distinguidas personas, resultó solemne.

*

A los diez y ocho meses de edad ha volado al cielo el niño Carlos Girbent Mateu.

Reciban sus padres y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame.

*

Ha sido destinado al Estado Mayor Central, en concepto de auxiliar, el teniente de navío de primera clase don José González Billón.

*

Ha vuelto á recaer en la dolencia que desde hace largo tiempo la tiene postrada en cama la virtuosa señora doña Francisca Pérez, esposa del comerciante D. Gaspar Fuster.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

Libros y Revistas

Con el cuaderno 12 termina la interesante obra, del inimitable narrador Salgari «La conquista de un Imperio» que acaba de publicar la Casa Maucci de Barcelona.

A este título seguirá «La venganza de Sandokan», del mismo autor, que forma tambien parte de sus «Obras escogidas», cuya propiedad ha adquirido la citada Casa Editorial.

«La conquista de un Imperio» se recomienda además por lo pulcro y exacto de su traducción, hecha á conciencia por la distinguida escritora Carmen de Burgos (Colombine).

*

Hemos recibido, por medio de atenta carta, el cariñoso saludo que nos dedica la redacción de la notable revista «Terra Latina» que ha comenzado á publicarse en Marsella.

Deseamos al nuevo colega el mayor acierto en el logro de sus afanes y enviamos expresiva felicitación á los señores D. Pedro J. Coll y D. J. Santandreu que dando nueva muestra de su actividad, han dado cima de un modo brillante al pensamiento de publicar en Marsella un periódico lazo de unión entre los pueblos latinos.

Hacemos votos para que el nuevo colega camine entre bienandanzas y prosperidades.

Vida marítima

Procedente de Rosas llegó ayer por la mañana el bergantin goleta «San Francisco» con cargamento de madera de pino.

—De Barcelona tambien llegó con carga general la polacra goleta «San Antonio» y de Andraitx el pailebot «Villa de Andraitx».

—Con cargamento de abonos químicos llegó ayer procedente de Roterdam y escalas el vapor holandés «Pluto».

—El vapor «Mallorca» que tenia que salir ayer para Valencia suspendió la salida á causa del mal tiempo.

—Esta mañana ha llegado de Barcelona el rápido «Rey Jaime I» con la correspondencia pasage y carga y de Ibiza el vapor «Isleño».

—Esta noche saldrá el Rey Jaime I» para Barcelona y «Lulio» para Ibiza.

—Por la sanidad marítima ha sido despachado para Ponce (Puerto Rico) el bergantin goleta «Ponceño» con carga general.

Sección de sucesos

En Binisalem la guardia civil ha denunciado al Juzgado á tres muchachos por haber entrado en un huerto sustrayendo frutas.

—En Felanig también ha sido denunciado un sujeto por apacentar sus ganados en propiedad agena.

—En San Juan lo ha sido un sujeto por infracción á la Ley de caza.



—Por haberse producido una herida en una mano con unas tijeras tuvo ayer que ser curada en la casa de Socorro una niña de poca edad.

Círculo de Obreros Católicos

Se ven extraordinariamente concurridas las funciones que se celebran en este local.

Después de proyectarse películas de las más acreditadas casas de París, disfruta el público de las comodidades de las reformas realizadas últimamente.

Para esta noche se anuncia una selecta función.

Don Antonio Más Presidente de esta Sociedad nos ha invitado á las funciones que se celebran, en atento B. L. M. Agradecemos la fineza.

Gacetillas

El día 26 de Noviembre corriente en la forma que previene el art. 6.º del R. D. de 2 de Junio último, se celebrará la elección de un Vocal que en el Consejo Superior de Fomento ha de representar á las Sociedades industriales oficiales.

—El Boletín Oficial publica una circular de la Dirección General de Administración, dictando instrucciones para la renovación bienal de las Juntas provinciales de Beneficencia.

Por ella se dispone que las Juntas provinciales procedan á declarar las vacantes, comunicándolas á los Gobernadores y Prelados para que puedan formar las ternas correspondientes y elevarlas á la superioridad dentro del mes actual.

—Los Sres. consignatarios de la Compañía trasatlántica nos comunican que el día 15 del corriente mes saldrá el vapor «Monserrat» en viaje extraordinario para Buenos Aires.

—La «Gaceta» publicó el escalafón definitivo de los maestros respecto á su situación en primero de Enero del corriente año, y se remite el correspondiente al 31 de Marzo último, dándose un plazo de diez días para las reclamaciones, y una vez resueltas éstas, se procederá á dar los ascensos correspondientes á los maestros, según lo ordenado en las disposiciones vigentes.

—Por la Comisaria Regia del Turismo y Cultura popular se ha dispuesto que el Sr. Gobernador emita informe respecto á esenciales puntos relacionados con la educación, la cultura y el civismo.

—En el Boletín Oficial se publica una Circular dando á conocer á cada Municipio la cantidad con que han de contribuir por su riqueza rústica y pecuaria; ó por su riqueza urbana fijando los plazos y la forma de efectuar el reparto entre los contribuyentes.

La cantidad total por que ha de contribuir la provincia importa 1.925.188'95 pesetas.

—Durante el pasado mes de Octubre fueron depositadas en el cepillo donde se venera el Santo Cristo de la Sangre 610'58 pesetas.

—El día 26 de los corrientes ante el Alcalde de Ibiza, se procederá á la elección de Habilitado de los Maestros, Maestras y Auxiliares de aquel partido judicial.

—El Alcalde de Sanselles en atenta carta nos ruega hagamos público que con motivo de celebrarse en aquel pueblo el domingo día 12 del actual las elecciones municipales coincidiendo con la feria que anualmente se celebra en Sansellas el segundo domingo del mes de Noviembre, la Corporación que tiene la honra de presidir acordó diferir la celebración de dicha feria para el domingo siguiente día 19 del mes que está en curso.

CULTOS

Para mañana

Cuarenta Horas.—Empiezan en San Cayetano en sufragio de las almas del Purgatorio: Exposición á las seis; á las diez y media Misa mayor con música; al anochecer Rosario, meditación, ejercicio de las cinco Llagas con música y reserva de Su Divina Majestad.

Visita á la Corte de María.—A Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Santoral

Hoy.—Los cuatro santos Mártires Coronados.

Mañana.—Santos Teodoro y Alejandro mártires.

Hallazgo

En esta ciudad se ha encontrado una cantidad que se entregará al que acredite ser su dueño.—Darán razón: «Centro de Anuncios».

Médico

Se halla vacante la plaza de médico del lugar de S'Arracó con el haber anual de dos mil setecientas cincuenta pesetas, pagaderas por trimestres vencidos ó por meses adelantados, á voluntad del facultativo, hay en la contrata otros beneficios á favor del mismo. Las solicitudes ó cartas se dirigirán dentro el plazo de diez días al Secretario de la Junta Directiva Don Jaime Calafell maestro jubilado de dicho lugar.

Espectáculos

Lírico

Función para hoy:

A las 6 y cuarto. «Las Bribonas». Entrada general, 18 céntimos.

A las 8 y media. «La Revoltosa», «El chico del cafetín» y «La Balsa de Aceite». Entrada general, 52 céntimos.

Balear

Programa de hoy:

A las 6 y cuarto. «Soldaditos de Plomo».

Entrada general 0'52 ptas.

A las nueve. «El Terrible Pérez», «El Trust de los Tenorios» y «Lola Montes». Entrada general 0'52 ptas.

La Protectora

Todos los días laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

Entrada general 10 cts.

Círculo de Obreros Católicos

Secciones de cinematógrafo, de 6 de la tarde á las 10 noche los días laborables y de 4 á las 10 los festivos.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo de LA TARDE)

DE POLÍTICA

Moret y Canalejas

M. 8—1'10 m.

En la tarde de ayer celebraron extensa conferencia los señores Moret y Canalejas ocupándose de asuntos de suma trascendencia.

Según caracterizados políticos la conferencia versó sobre asuntos de interés para España relacionados con Marruecos.

Ambos ilustres políticos se ocuparon de los puntos que se han de tratar entre España y Francia como consecuencia del tratado suscrito por esta nación con Alemania.

Desde luego parece ser que al apreciar la cuestión de Marruecos, ambos políticos estuvieron conformes en el modo y forma de abarcar el problema.

Los suplicatorios

La entrevista entre los señores Moret y Canalejas no tuvo únicamente el carácter de conversación sobre los asuntos de Marruecos, sino que también en ella se trató algo de política, hablando el señor Canalejas de la necesidad de proceder criminalmente contra los autores de las denuncias falsas que han puesto en ridículo el nombre de España.

El Presidente del Consejo interesó del señor Moret su aquiescencia y la de sus amigos para conceder determinados suplicatorios y las noticias oficiosas que tenemos de la entrevista nos permiten asegurar que el señor Moret ofreció al Gobierno su apoyo incondicional y el de sus amigos para la otorgación del voto para conceder los suplicatorios que interese al gobierno.

La tragedia del Guadarrama

Comienza la vista

En la mañana de ayer, comenzó en esta Audiencia la vista por el tribunal del Jurado de la causa instruida contra el ex-inspector de policía señor Coll Gotarredona acusado del delito de homicidio cometido en la persona de Lara, amante de su mujer al convencerse de su deshonra.

Los alrededores

Momentos antes de comenzar la vista de la causa conocida con el nombre de tragedia del Guadarrama, por haber sido aquel pintoresco lugar teatro del crimen, los alrededores de la Audiencia y los pasillos, hallábanse ocupados por un gentío enorme que se apretujaba para ver pasar al procesado y los testigos entre los cuales se hallaba la hermosa Nieves Hermida, la mujer adúltera culpable del hecho de autos.

Comienza el acto

Al constituirse el tribunal se suscitan vivos incidentes entre el acusador privado y el defensor á quien se atribuyó el afán de recusar los jurados á fin de que no pudiera celebrarse la vista.

Constituido el tribunal el Ministerio Fiscal interesa que la vista se celebre á puerta cerrada dada la índole de los asuntos que han de ser objeto del debate.

La sala está totalmente ocupada al hacerse tal petición y se oyen muchos murmullos.

El Presidente muéstrase conforme en acceder á lo solicitado por el Ministerio Público protestando el defensor de Coll y el acusador privado.

El Presidente ordena desalojar la sala, sin hacer excepción de los Letrados y periodistas que asisten á la vista.

Estos dirigieron un escrito al Presidente protestando de tal medida y lamentando se permitiera permanecer en la Sala, en calidad de adjuntos, á dos redactores del «Heraldo» y de «España Libre».

El Presidente atendió la petición prohibiendo su permanencia en el lugar de la vista.

Ello promovió un incidente por protestar el defensor de tal medida.

Interrogatorio de Coll

Después de la lectura del apuntamiento comienza el interrogatorio del procesado.

Este en forma clara fué reconstruyendo el hecho de autos. Explicó su amistad con el que fué su víctima, negó que jamás le pidieran dinero ratificando cuanto consta en los autos y en el sumario.

Después declararon los peritos médicos describiendo las heridas que recibió Lara explicando detalles esenciales de cómo ocurrió la agresión y finalmente se presentó Nieves Hermida la que prestó declaración hondamente emocionada.

Dicese que fué asediada á preguntas por la acusación y la defensa pero los detalles de lo por ella manifestado no trascendieron al público.

Al terminar su declaración se suspendió la vista que continuará mañana prosiguiendo el desfile de testigos.

Extranjero

Madrid 8 (5'00 t.)

En la Embajada

Se ha recibido un despacho telegráfico de París en el que se da cuenta de que en la Embajada China de la capital de Francia ignórase por completo la toma de Pekín por los revolucionarios, de modo que no han podido confirmarse las noticias que acerca de este particular han propalado algunos periódicos.

Almirante que se suicida

Añade el mismo despacho que por noticias llegadas del Imperio chino se sabe que en Sanghai se suicidó disparándose un tiro el Almirante Sahshengping, Comandante de la escuadra china en vista de que los cañoneros anclados en Yangtsckiang eran incapaces para luchar contra los revolucionarios por faltarles municiones.

Proclama

El leader de los insurrectos en China señor Lipongohv ha publicado una proclama impugnando contra los presupuestos de varias provincias y solicitando la suscripción para atender á las necesidades que tengan los militares heridos y las familias de los que mueran.

En la misma proclama anuncia el leader que dentro de breve plazo quedará establecida en China la República, insistiendo y excitando á los revolucionarios que por ahora no se moleste en lo mas mínimo á los chinos residentes en países extranjeros.

Convenio franco-aleman

Un despacho recibido de París dice que el Sultán de Marruecos ha dirigido un mensaje al Gobierno francés participándole su conformidad con el convenio franco-alemán por él estipulado.

Embajadores conformes

Agrega el mismo despacho que los Embajadores de Rusia é Italia han prestado también su conformidad acerca del convenio franco-alemán en representación de sus respectivas naciones.

Consejo

Ante la conformidad prestada por el Sultán y Embajadas rusa é italiana en el convenio franco-alemán, el Presidente señor Falliéres reunió á los Ministros en Consejo para proceder á la aprobación del Convenio.

El señor Falliéres firmó el proyecto.

Acordóse en dicho Consejo llamar urgentemente á París al General Toutée para pedirle explicaciones respecto del asunto de Uxda y someter al ex-director y director actual de los talleres militares en donde se elabora la pólvora á ciertas declaraciones ante la Comisión informadora.

Dicese que esta Comisión destituirá al Director por negligencias en el servicio.

Reanudando las sesiones

Dicen de París que se han reanudado las sesiones en el Parlamento y Cámara de Diputados.

En esta última en la sesión inaugural leyó el proyecto aprobando el convenio franco-alemán, acordándose pase á la Comisión respectiva.

El Diputado señor Beauregard pidió á la Cámara se comunique dicha Comisión con la del tratado secreto con España.

El señor Falliéres que presidía, vió también la conveniencia de que ambas Comisiones se pusieran de acuerdo ofreciendo que así se haría.

Sonó en la Cámara una nutrida salva de aplausos.

El Presidente de Méjico

Comunican desde París que por telegramas recibidos de Méjico se sabe que en aquella República ha tomado nuevamente posesión de la Presidencia el general Madero.

El acto que revistió gran solemnidad, se celebró en la Alta Cámara ante los personajes al efecto convocados.

Negociaciones con Francia

La prensa de París se preocupa de las negociaciones que en breve han de entablarse entre Francia y España acerca de los asuntos de Marruecos.

Le Figaro publica un largo artículo firmado por un español, en el que expone la tesis de que España afirmará la lealtad y corrección de su actitud. Dice que el pueblo español reconoce los derechos de Francia, pero que no puede olvidar los suyos y que los imperiosos y seculares derechos de las dos potencias pueden armonizarse, pero que por honor nacional España debe conservar Larache y Alcázar y que la justicia y generosidad de Francia deben hacer que lo reconozca así.

Le France se manifiesta inquieta por las negociaciones que se van á entablar con España y entiende que un mal arreglo sería mil veces más peligroso que una buena riña seguida de una pronta reconciliación. Añade que deben se evitar para el porvenir todo motivo de conflicto.

La Libre Parole supone que Francia cederá ante la resistencia de los españoles, pues parece difícil dejar de tener en cuenta las pretensiones de España.

Varias noticias

Madrid 8 (á las 2'45 m.)

Enfermo

Desde hace algunos días hallase postrado en cama el Director General de Correos y Telégrafos Sr. Sagasta á causa de una caída que sufrió distendiándose un pie.

Como que no puede asistir al despacho, se ha encargado accidentalmente de la Dirección el Jefe de Administración de mayor categoría dentro del Cuerpo.

Huelga inminente

En el Ministerio de la Gobernacion se recibió en el día de ayer un despacho telegráfico del Gobernador civil de Córdoba dando cuenta de que los obreros agrícolas del pueblo de Espejo han anunciado que irán á la huelga caso de que no se acceda á las peticiones que tienen formuladas.

Reunión de directores

En el día de ayer, previamente convocados se reunieron los directores de los periódicos republicanos que se publican en esta villa y corte.

Después de discutir ampliamente acordaron contrarrestrar la campaña que vienen haciendo los diarios monárquicos en contra de los supuestos torturados presos en Valencia por los sucesos desarrollados últimamente en Cullera.

Estos periódicos protestan frecuentemente de las denuncias que se hacen en contra de los referidos supuestos torturados.

El Presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Moyá envió una carta á los reunidos diciéndoles que podían contar en este asunto con su incondicional apoyo.

Vacante

Para cubrir la vacante que ha dejado el Sr. García Alix en el Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Sur, ha sido nombrado el Sr. Weyler.

Consejo de Ministros

En el Consejo de ministros que se celebrará hoy se acordará la fecha de la reapertura de las Cortes y se tratará de las negociaciones franco españolas.

Firma del Rey

Hoy ha firmado el Rey un decreto del ministerio de Hacienda restableciendo el derecho de retracto concedido á los censatarios en la transmisión de censos y gravámenes desautorizados por la Administración.

Los carlistas

El acto que proyectan celebrar algunos personajes carlistas en honor del marqués de Cerralbo tiende á manifestarle el gusto con que verían que volviese á la vida activa de la política, dirigiendo la organización del partido jaimista.

Visitas al Rey

El ingeniero Sr. Peña se ha despedido del Rey, pues marcha á Francia comisionado por el ministro de Fomento para estudiar los aeroplanos.

«La Epoca»

Comentando este periódico el suelto de «El Imparcial» en que se dice que despierta mucha expectación lo que pasará en las primeras sesiones de las Cortes, dice lo siguiente:

«Siempre somos partidarios de los gobiernos de larga vida, pero á condición de que los partidos no se limiten á estar en el Poder, sino que gobiernen y cumplan su deber.

Y los gobiernos no pueden gobernar si no se apoyan en una mayoría compacta y disciplinada y no tienen detrás un partido que secunde resueltamente su acción.»

De la Bolsa

Madrid 7 á las 18'00

Interior contado	84'30
Interior fin de mes	84'45
Al próximo	00'00
Amortizable, 5 p%	102'00
Amortizable nuevo	94'85
Banco de España	454'00
Compañía Tabacalera	299'50
Francos	8'80
Libras	27'34
Exterior	94'35

Valores locales

	Dinero
Crédito Balear	103'75
Fomento Agrícola	101'00
Ferro-carriles de Mallorca	101'00
Acciones Valores Isleña	171'00
Obligaciones de id. al 5 por 100	102'00
Acciones Salinera Española	131'00
Obligaciones de id. al 6 por 100	104'00
Id. de la id. al 5 por 100	102'00
Alumbrado por Gas	129'00
La Económica	24'50
Bonos Municipales	45'00
Obligaciones Teatro Lírico	352'00

(POR CORREO)

De Tánger

Combatiendo una epidemia

Tánger.—Esta mañana, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo sanitario, fueron conducidos al muelle, debidamente custodiados por la policía del tabor español, los vecinos de la barriada de la Barceloneta.

Allí embarcaron en chalanas y remolcadores, y fueron transportados al campamento formado por 60 tiendas, facilitadas por el tabor de la policía francesa.

Suman unos 250, en su mayoría hebreos pobres, excepto media docena de españoles y una familia inglesa. Acompaña á los expedicionarios el médico hebreo español Samuel Guita, quien lleva los elementos necesarios para combatir la enfermedad. Los expedicionarios permanecerán en observación ocho días, y mientras tanto se procederá á una escrupulosa desinfección de sus viviendas.

Una batida.—Otras noticias

Melilla.—La policía indígena ha batido, cerca de Zeluán, á una partida de merodeadores. Los rebeldes, al ser sorprendidos, la emprendieron á tiros; pero la policía que se hallaba apercibida, hizo también varios disparos y consiguió hacer huir á los bandoleros. La guarnición de Zeluán, que conoció el motivo del tiroteo, permaneció á la expectativa, pero sin llegar á intervenir.

—En las avanzadas continúa la tranquilidad.

—Don Alfonso de Orleans fué de Imarufen á Ishafen, invitado á almorzar por el general Aguilera.

—Parece que en Alhucemas se ha reproducido la excitación contra los pequeños poblados que continúan afectos á España.

—Están aquí el «Carlos V» y el «Pelayo».

Los escándalos de Uxda

De una carta de Uxda que publica «El Telegrama del Rif» copiamos los siguientes párrafos:

«El nuevo «affaire» que tanto enojo ha despertado en París, está llamado á dar todavía mucho ruido, aunque por un instante haya habido muchos que creyeran ó aparentasen creer, que después de la salida de la comisión inspectora y la «desautorización» del general Toutée, había recibido tierra en la sepultura del olvido.

Pasemos rápida ojeada á lo ocurrido.

Cuando se tuvo noticia del «gesto» del general Toutée, echáronse á temblar contrabandistas y logreros, y buscaron apoyo en esa prensa y en esa opinión que en todas partes existen en contra de la acción militar, aun tratándose de territorios en que no puede ser mas natural la intervención del Ejército.

El gobierno francés debió hallarse ante la inminencia de un escándalo enorme, y tomó una resolución que evidentemente tendía á dar al caso los caracteres de algo así como un conflicto jurisdiccional.

Entonces se habló de la caída de Toutée, de su relevo, de qué se yo cuantas cosas más, pero el tiempo pasa y el general sigue al frente de la división de Orán y preparando la expedición militar que se anuncia.

Al llegar los comisionados de París á Uxda han encontrado una copiosísima información recogida por orden del general de labios de los perjudicados por los manejos denunciados, á cuya elocuencia no sería posible resistir.

Por eso, con el transcurso de los días sube sin cesar el papel Toutée, hasta el punto de que se le indica para una senaduría y se cree que terminará pasando al ministerio de la Guerra.

Como es lógico, en Uxda no se habla de otra cosa y se conviene en que empeora la situación de Destailleurs y demás acusados, los cuales están suspensos en sus puestos, sin poder salir de la ciudad, pues solo están en libertad provisional.

Se afirma en todas partes que el contrabando de armas se hacía por Sidi-Melluck y por Bercane, y que uno de los que á ese tráfico ilito se dedicaban era un tal Figari, el cual al verse comprometido, trató de deshacerse de un intermediario indígena, el cual logró escapar penetrando en el territorio sometido á la influencia de España.

Los comisionados continúan activamente sus trabajos de investigación, que se han dividido para poder inspeccionar más fácilmente los diferentes puestos de Aduanas.

Los documentos que se encontraron en la oficina del Kadi, la cual había sido cerrada y sellada por orden del general Toutée, han sido inventariados á presencia del acusado, el cual fué sacado al efecto de su prisión.»

Lo que dice la prensa

«*El Imparcial*»

En el artículo de fondo trata de las próximas elecciones, haciendo resaltar el caso de San Juan de Vilatorta, donde no se presentó ningún candidato á concejal. Califica el caso de rarísimo, y dice:

De la lucha de los partidos quien queda vencida y derrotada es la institución municipal. Coincidimos con Ruiz Zorrilla, que habiendo sido una vez elegido concejal apartó de sí el acta con un gesto de desdén.

—En un suelto recoge *El Imparcial* impresiones políticas, diciendo que los primates conservadores opinan que no deben imposibilitar la continuación del Gobierno actual.

Añade que los ministeriales reconocen que el señor Canalejas tiene que salvar escollos importantes como son las negociaciones con Francia, la cuestión del Vaticano y la formación de los Presupuestos.

«*El Liberal*»

Comenta en el artículo de fondo la frase, que califica de vulgarísima, de que á los Ayuntamientos no hay que ir á hacer política, sino administración.

—Por esto—dice—ha demostrado la práctica que los republicanos administran mejor que sus adversarios, pues creen que en los Ayuntamientos debe hacerse política emancipadora y democrática.

«*La Mañana*»

Ensalza el acto que realizaron ayer los estudiantes de Valencia con motivo de la visita del capitán general á la Universidad.

Dice que los gritos que lanzaron de ¡Viva España! y ¡Viva el Ejército! no son vítores que arrastre el viento sino pilares que sostienen el edificio que se cuartea por predicaciones malsanas.

«*El País*»

En el editorial se dirige á los republicanos de Valencia, Bilbao, Madrid, Zaragoza y Santander para que depongan diferencias y se presenten unidos en las elecciones.

Propone que la conjunción republicano-socialista retire sus candidaturas en Valencia y Zaragoza y que el señor Lerroux retire las suyas de Madrid, Bilbao y Santander y ordene á los radicales que apoyen á los candidatos de la conjunción.

Después de las elecciones—añade—volved á la guerra civil y tornad á insultaros y á reñir, pero no deshonréis la República haciendo imposible la revolución.

«*El Universo*»

Dice este periódico que urge que las personas decentes quiten todo influjo en la sociedad á cuantos aplauden los horripilantes crímenes de Cullera.

Ahora—dice—se presenta ocasión en las elecciones municipales y si luchamos con fe les echaremos de los Ayuntamientos, que son una de las posiciones más peligrosas que ocupan.

«*El Debate*»

Comenta en el artículo de fondo la suspensión de empleo impuesta á unos maestros por ausentarse sin licencia del lugar en que prestaban servicio.

Dice que á maestros que cobran 650 pesetas al año se les imponen castigos severos, mientras que para los que cobran 6 000 pesetas ó más se crean nuevos cargos en Madrid.

Así se administra, dice.

Noticias de Trípoli

Informes de Trípoli que alcanzan al día 5 comunican las siguientes noticias:

A las seis de la mañana la artillería turca situada delante de Sidi Mesri, abrió fuego contra las líneas italianas.

La artillería italiana, ayudada por un aeroplano, logró descubrir la posición del enemigo, haciendo entonces fuego vio ento contra la artillería turca, á la que obligó á cesar el fuego.

Por la tarde reanudó sus disparos la artillería turca contra otra posición, aunque siempre del lado de Oriente.

Poco después pronuncióse un ataque contra la izquierda de las líneas italianas que duró hasta las siete de la noche, aunque con débil intensidad.

El enemigo, establecido en una construcción situada en frente de las líneas italianas, fué desalojado de ella por un cuerpo de granaderos que, ayudados de la artillería, destruyeron el edificio.

Una patrulla allí enviada encontró rastros de sangre, siendo de creer que la artillería italiana causó serias pérdidas á sus enemigos.

Sábese que han sido transportados buen número de heridos á Azizia.

Dícese que dos oficiales heridos han fallecido.

En los últimos combates se han manifestado principalmente las tropas turcas, pues los árabes están en extremo descontentos de ellos, y luchan de mala gana, reconociendo lo sólidas que están las posiciones italianas con la llegada de nuevas tropas.

Los turcos están obligados á mantener á los árabes á fin de conservarlos de su parte y reunidos, pero los víveres escasean cada vez más, complicándose extraordinariamente la situación.

Un grupo de árabes se apoderó de una caravana de víveres turca; al intentar los turcos apoderarse otra vez de ella, los árabes respondieron con las armas, hasta que los turcos se vieron obligados á pactar con los árabes para no enemistarse con ellos.

Refuerzos

Según dice «Il Giornale d'Italia», los contingentes que forman la tercera división, enviada como refuerzo, están desembarcando actualmente en la Tripolitania y en la Cirenaica.

Compónense de la brigada Algi, de Ancona, y de la brigada Messine, de Perusa.

La primera se compone de los regimientos de infantería números 51 y 52.

La segunda, de los regimientos de la misma arma números 93 y 94.

La brigada Algi está mandada por el general Cesare del Mastro.

La brigada Messine, por el general Saverio Nasale Roca.

Con la nueva división han ido un batallón del tercer regimiento alpino, varios escuadrones de caballería y algunas baterías.

Han comenzado los trabajos para la formación de una cuarta división expedicionaria compuesta también de 20.000 hombres.

Modificación de planes

Parece que, ante la resistencia de los turcos y de los árabes, el Gobierno renuncia por ahora á realizar la expedición al interior de Tripolitania.

Será necesario todo el invierno para preparar debidamente esta expedición, en la que tendrán que tomar parte lo menos 20.000 hombres.

En efecto, en el desierto no encontrarían nada, ni agua ni víveres, y los árabes harán el vacío á los italianos.

La idea primera del Gobierno italiano era la de esperar á que una columna italiana partiera hacia el interior sometiendo la antigua guarnición turca de Trípoli, y acto seguido notificar á las potencias la anexión de la provincia.

De política

Hemos recibido la siguiente carta de D. Gabriel Binimelis:

Sr. Director de LA TARDE.

Muy señor mío: Me interesa tan vivamente hacer constar algunos extremos relacionados con las actuales elecciones municipales y con mi modesto nombre, que me tomo la libertad de rogar á V. que haga constar que no es cierto que yo haya aceptado jamás el figurar en la candidatura que los radicales presentan en oposición á la de los antiguos republicanos; y en cambio, mi resuelta y consecuente actitud era conocida por la única persona que particularmente me habló de este asunto, que es D. Antonio Coll y Manresa, candidato á quien manifesté terminantemente que no autorizaba á nadie para usar mi nombre en estas elecciones como bandera de discordia.

Rechazo indignado las reticencias que los que se sienten molestados por mi consecuencia, se han permitido, intentando manchar mi nombre; que he mantenido siempre inmaculado, porque es mi único patrimonio.

Miserable idea del honor del obrero tienen aquellos que se declaran capaces de vender su conciencia y su dignidad, al propalar especies infamatorias que ellos saben, y les consta que son calumnias. La indignación me veda calificarlos como se merecen, porque mis palabras podrían parecer á los indiferentes demasiado duras, sin calcular cuán justo es que me rebele contra tanta iniquidad.

Doy á V. señor director, las gracias por haber acogido en su ilustrado periódico este desahogo de un obrero que se siente inicuamente herido en su honra y se repite de V. s. s. q. b. s. m.

Gabriel Binimelis

Palma 7 de noviembre de 1911.

Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

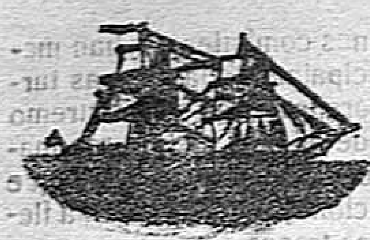
COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Ya en pleno OTOÑO la época de más movimiento comercial en Palma, conviene que los Establecimientos de

SEDERÍA, LANERÍA, MUEBLES — SASTRERÍA, SOMBRERERÍA, MODAS,

ZAPATERÍA, ALMONEDAS, LABORES. SOMBRILLAS ETC.

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ello algunos emplean y acudiendo solo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al CENTRO DE ANUNCIOS de M. Serra Bennasar, plaza de Santa Eulalia, 10—Palma de Mallorca.



VAPORES DIRECTOS

DE

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

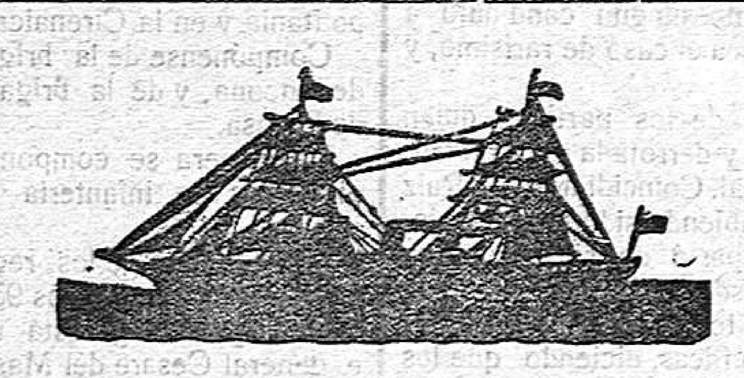
LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Cárdenas saldrá de este puerto el 12 Noviembre el veloz vapor

PIO IX

Admite carga y pasajeros. Debiendo declarar con anticipación los Sres. Cargadores á los Representantes de la Compañía la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES PLANAS, PIZA Y C.ª S. en C San Juan 20—Palma.



LLOID ITALIANO

SOCIEDAD DE NAVEGACION

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

BARCELONA Y BUENOS-AIRES

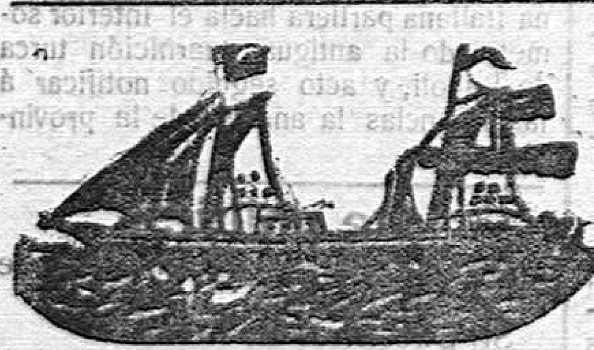
PROXIMAS SALIDAS

INDIANA, 16 Noviembre.	P. MAFALDA, 15 Diciembre.
LUISIANA, 29 id.	CORDOVA, 20 id.

con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Trasatlánticos.

VERDADERA COCINA ESPAÑOLA

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).



NAVEGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para **BUENOS AIRES**

POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES

Próximas salidas de Barcelona

REGINA ELENA	3 Noviembre.	LARIO	20 Noviembre.
SICILIA	9 id.	BRASILE	23 »
PRINCIPE UMBERTO	17 id.	UMBRIA	29 »

COCINA A LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reunen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor, y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse á los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—Palma.

LA CANTABRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MÚTUOS

Están solicitadas su inscripción y hecho el depósito con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908, y por tanto resultan intervenidas y fiscalizadas por el Estado.

Domicilio Social—MADRID—Almirante, 10

"AHORRO Y RENTA"—Formación de capitales y rentas con una cuota de cinco pesetas mensuales durante diez años en las que va incluido el Contraseguro para la devolución de las cuotas satisfechas caso de fallecimiento del beneficiario, y la Liberación para el fallecimiento del suscriptor no beneficiario que tenga abonadas tres anualidades completas.

SEGURO "MUTUO INFANTIL"—Formación de capitales de 500 pesetas por cada participación suscripta con solo el desembolso de 1'50 pesetas al mes durante doce años en favor de niños.

Contraseguro y Caja de Huérfanos con insignificantes cuotas anuales para casos de fallecimiento del niño beneficiario, ó de su padre si este es el suscriptor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.—Excmo. Sr. Duque de Bivona.
Vice-Presidente.—Excmo. Sr. D. Rafael Picavea, (Senador del Reino).
Vocales.—Excmo. Sr. Marqués de Bayamo.
Id. Don Pedro Croquete (Doctor en Medicina).
Consejero Director General: D. Luís Gomendio (Gerente Administrativo de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles (Madrid).
Consejero Delegado: Don Luís San Bartolomé (Abogado y Propietario).

CASA CASTELLÁ

Santo Domingo, 34 y 36

PALMA DE MALLORCA

Sucursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

EN MÁQUINAS PARLANTES, FONÓGRAFOS, DISCOS, ROLLOS, AGUJAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir, sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Precios sin competencia, por surtirse la casa directamente de las principales fábricas del extranjero

Se imprimen rodillos para fonógrafos

LETRAS DE PORCELANA PARA RÓTULOS Y ESCAPARATES en tamaños desde 3 á 50 cm. de altura

Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas



LA FLOR de la LIMPIEZA

Liquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles

MODO DE USARLO Agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el liquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro paño seco

De venta en todas las Droguerías.

Pedid la marca M. O'DONNELL

DEPÓSITO: Plaza Constitución 118-2.º—PALMA

El Año en la mano para 1912

Almanaque enciclopedia de la vida práctica; texto original y grabados nuevos Año 5.º de su publicación.

Una peseta en rústica y 1'50 encuadernado lujosamente.

Almanaque Bailly-Bailliere

Pequeña Enciclopedia de la vida práctica para 1912

Precio: 1'50 pesetas. En tela 2.

Se hallan de venta al pormayor y menor en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

Lean vds eso atentamente

Las Turbaciones de la Circulacion

El Artritismo

Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas á una invasión de humores en la sangre.

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas á las arterias que están menos flexibles ó á la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 á 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso. las arterias menos elásticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, **congestiones, entorpecimientos, comezones, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncopes, pesadez de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.)** En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca á las mujeres llegadas á la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil.

No sabríamos recomendar demasiado á todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Palma

Centro Farmacéutico, Harina, 24.

De venta en Mahon

Sres. Valls y Pons, Drogueros.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lascalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Finca rústica

Se vende una en Pollensa, de extensión de una cuarterada y 19 destres, situada muy cerca del Puente Romano. Informarán: *Centro de Anuncios.*

A los fabricantes de tejidos

Se venden: un *urdidor* y otros objetos propios para industria, todo á precio ventajoso.

Informes: *Centro de Anuncios.*

A los pintores empapeladores

Se venden periódicos usados á precios económicos.

Dirigirse al *Centro de Anuncios*, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

En la IMPRENTA * * * * * * *

S. PEDRO NOLASCO, 7

* * * * * * **y PAPELERÍAS**

PLAZA DE CORT, 12
y PALACIO, 2 y 4 (Frente la Diputación)

DE

BARTOLOMÉ ROTGER

Se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES

para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

Venta de toda clase de obras al contado y á plazos de cinco pesetas mensuales.

No más PELO BLANCO

TINTURA DEL DR. PADRÓ

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del GLOBO Plaza Real, 1.—Barcelona.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de ANEMIA, CLOROSIS RAQUITISMO, INAPETENCIA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, ETC. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor FARMACIA DE J. PUCHADAS, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ. Plaza del Pino 3, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando valor.

Tip de B Rotger